

COMUNICADO DE PRENSA - MISIÓN DE LA ONU EN COLOMBIA

Bogotá, Julio 28 de 2017.

En aplicación de la resolución 2366 (2017) del Consejo de Seguridad el 10 de julio, la cual otorga a la Misión de Naciones Unidas en Colombia la tarea de iniciar la verificación de la reincorporación de los integrantes de las FARC-EP a la vida civil, la Misión saluda la decisión del Gobierno de expedir la Resolución 285 del 28 de julio de 2017, la cual agilizará el proceso iniciado por la Ley de Amnistía (Ley 1820 de 2016).

“Se trata de un gran paso en la implementación del Acuerdo Final y una señal positiva de la voluntad del Gobierno para seguir construyendo una paz sostenible de camino a la reconciliación. Es también un reconocimiento a los compromisos que vienen cumpliendo las FARC-EP”, dijo Jean Arnault, Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia.

La adopción de esta Resolución demuestra el cumplimiento de las partes con la Hoja de Ruta acordada el 29 de mayo de este año, la cual contribuye a poner unas bases sólidas para la fase de reincorporación de los hombres y mujeres de las FARC-EP.

La Misión reconoce los esfuerzos y la voluntad de todas las autoridades competentes, incluidos los jueces de la República, quienes están cumpliendo con sus responsabilidades, aportándole a la paz del país.

La Misión de las Naciones Unidas en Colombia confía que las medidas de la Resolución 285 de este 28 de julio de 2017 sean implementadas a la brevedad, así como también continúen con los trámites de Ley de Amnistía.